

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.351/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

NEGOCIADO DE SANCIONES

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (BOE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores, que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas ó entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por causa ajenas a esta Administración. Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Negociado de Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación ó proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro de quince días hábiles (Art. 79.1 RD.L. 339/1990) contados desde el siguiente al de la publicación del presente en Boletín Oficial de la Provincia. El escrito será dirigido ante el Ilmo/a Sr/a Alcalde, en el registro General de este Ayuntamiento, consignando el número de expediente, fecha de la denuncia y datos del conductor. Si no presenta alegaciones en el plazo indicado, esta publicación será considerada Propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de agosto. Transcurrido dicho plazo sin que se haya uso del derecho para formular y/o aportar pruebas, se dictaran las oportunas resoluciones. Este procedimiento caducará al año de su iniciación.

Nº EXP.	SANCIONADO.	DNI/CIF.	MATRICULA.	LOCALIDAD.	FECHA.	EUROS.	Artículo infringido.	Puntos
438/2012	Cristina Marquez de la Plata B.	50828681	1031-GPX	Arenas de San Pedro	12-12-2012	200	94-2E-5X RGC	00
023/2013	Josefa Petra Hdez Prieto	04185586	7997-FMZ	Candeleda	27-12-2012	80	154-5B RGC	00
030/2013	Arturo Heras Pedrero	02545448	5034-DVZ	Collado Villalba.	17-01-2013	90	94-2C-5U RGC	00
043/2013	ACETO TRANS SL:	B84515832	4864-FXJ	Leganes	01-02-2013	90	94-2 A-5C RGC	00
050/2013	Angel Alende García.	01920247	AV-7685-H	Arenas de San Pedro	29-01-2013	80	154-5B RGC	00
057/2013	José Méndez Echaniz	064228659	M-6463-YW	Mijares	01-02-2013	90	94-2 A-5H RGC	00
058/2013	José Luis Gil Quitian	06587969	9860-GZZ	Arenas de San Pedro	01-02-2013	90	94-2 A-5H RGC	00
059/2013	Sonsoles Baeza Rodríguez.	06532885	5400-FRM	Avila	04-02-2013	80	154-5ª ARG	00
061/2013	Nada Mas Producciones SL	B85977411	8405-FBX	Alcalá de Henares	02-02-2013	90	94-2 A-5G RGC	00
078/2013	Olga Virginia Rufrancos Schez.	51845252	3441-DYS	Madrid.	03-03-2013	80	154-5B RGC	00
079/2013	Melchor Tomás Hdez. Lázaro.	03419557	CS-9732-AU	Villarejo del Valle.	03-03-2013	90	94-2 A-5G RGC	00
081/2013	Natalia González Rivas.	50621242	8753-GRW	Madrid.	03-03-2013	80	154-5B RGC	00
082/2013	Jesús Eduardo Robles González.	4171189	3163-HBW	Lanzahita	19-02-2013	200	94-2 A-5Q RGC	00

Arenas de San Pedro, a 09 de Abril de 2013

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García.*